

## DICTAMEN DE LA CTD MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE CORRESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN.

### ANTECEDENTES

- I. El 15 de diciembre de 2016 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), con apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) dio inicio el proyecto *Apoyando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México por medio de prácticas de gobierno abierto, participación ciudadana y el fortalecimiento de la transparencia*, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de una buena gobernanza en México a partir de prácticas de gobierno abierto, participación ciudadana, transparencia y anticorrupción.
- II. En el marco de dicho proyecto, se lleva a cabo una actividad relativa a la creación de un fondo de apoyo para las organizaciones de la sociedad civil del ámbito subnacional que presenten proyectos que contribuyan con la puesta en marcha de los Sistemas Locales Anticorrupción. El objetivo de esta Convocatoria es robustecer las capacidades de las OSC y, con su participación, fortalecer los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA), por medio de acciones de formación de habilidades y competencias, así como de acompañamiento para definir metodologías y proyectos que incidan en la rendición de cuentas, políticas y medidas anticorrupción.
- III. El 11 de abril de 2018 se instaló la Comisión Técnica de Dictaminación (CTD), integrada por cinco académicas y académicos reconocidos en temas de transparencia, integridad, combate a la corrupción y afines: Dra. Issa Luna, Dra. Fabiola Navarro, Dr. Fernando Nieto, Dra. Alejandra Ríos y Dr. José Roldán. En dicha sesión, por voto unánime de las y los integrantes, el Dr. José Roldán Xopa fue designado presidente de la CTD. En dicho órgano de deliberación, también participan el PNUD, la SFP y USAID con voz, pero sin voto.
- IV. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el lunes 2 de julio, a las 23:59, fue la fecha límite para el envío de los Anexos 1 y 2, firmados por la representación legal de la organización, para estar en posibilidad de ser seleccionadas por la CTD para participar en la segunda etapa de la convocatoria. Hasta ese momento, se recibieron 75 expresiones de interés.

### CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el apartado II, numeral 1 de la convocatoria, relativo a la selección de proyectos, la CTD es responsable de evaluar las características técnicas de cada proyecto que presenten las OSC, así como de la aplicación de las bases generales establecidas en la convocatoria.
- II. Que la CTD es la responsable de definir los criterios metodológicos y, en su caso, los ponderadores para la evaluación y selección de propuestas.
- III. Que en las bases de la convocatoria se prevén tres etapas para la selección de proyectos y que, en la primera de ellas, la CTD deberá elegir hasta a 25 organizaciones de la sociedad civil para participar en la segunda etapa.
- IV. Que la CTD, de conformidad con los objetivos de la convocatoria determinó los siguientes criterios para la evaluación de las 75 propuestas recibidas en el plazo señalado en el apartado II, numeral 2, inciso b de las bases de la convocatoria:

**Criterios principales:**

- (i) Impacto (entendido como el efecto de la propuesta en el fortalecimiento de la organización solicitante como actor activo de la sociedad civil). 25 por ciento.
- (ii) Incidencia (entendida como el valor social que el proyecto agregaría, en términos de fortalecimiento a los sistemas locales anticorrupción). 25 por ciento.
- (iii) Identificación de un problema relevante (entendida como la claridad con que la propuesta presenta el problema a resolver). 15 por ciento.
- (iv) Claridad en el planteamiento. 10 por ciento.
- (v) Capacidades de la organización (entendida como una aproximación a la habilidad de la organización para llevar a cabo el proyecto planteado). 10 por ciento.
- (vi) Oportunidad (entendida como la potencialidad del proyecto para incidir en el fortalecimiento de la sociedad civil). 15 por ciento.

Un criterio adicional fue garantizar la inclusión de al menos dos proyectos por cada una de las cinco regiones en que se clasificaron las entidades federativas.

- V. Que cada proyecto fue evaluado conforme a los criterios y ponderaciones señaladas, con lo que se generó una calificación única en una escala del 0 al 10, donde 0 es que no cumplen con el criterio y 10 es que lo cumplen totalmente.
- VI. Que para la evaluación de las propuestas, la CTD distribuyó las fichas entre sus integrantes. Cada uno de ellos evaluó 20 fichas de manera intercalada, de acuerdo a los criterios establecidos, de tal manera que 25 fichas fueron

evaluadas por más de un dictaminador a fin de garantizar equilibrio en las evaluaciones

- VII. Que en los casos en los que algunos de los/las integrantes de la CTD pudieran incurrir en conflicto de interés con alguna OSC, fueron excusados de su evaluación y dicha ficha se asignó a algún otro miembro.
- VIII. Que los fallos de la CTD en esta y la siguiente etapa, de acuerdo con la Convocatoria, son inapelables.

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Las organizaciones de la sociedad civil que participaron en la primera etapa de la *Convocatoria de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil con los Sistemas Locales Anticorrupción*, y que fueron seleccionadas a participar en la siguiente etapa de la convocatoria, que consiste en un taller a celebrarse en la Ciudad de México los días 25, 26 y 27 de julio del presente, son:

| <b>Nombre de la organización</b> |   |
|----------------------------------|---|
| 1.                               | CIMTRA Aguascalientes (Podemos cambiar Aguascalientes)              |
| 2.                               | Comité Ciudadano del Estado de Colima A.C.                          |
| 3.                               | Ruta Cívica, A.C.   |
| 4.                               | Ligalab Ideas que Unen Asociación Civil                             |
| 5.                               | Rutas Zapotecas Ecoturísticas, A.C.                                 |
| 6.                               | Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, A.C. |
| 7.                               | Somos tus ojos por la transparencia Quintana Roo                    |
| 8.                               | Arkemtria Social, A.C.  |
| 9.                               | Mujer Ideas Desarrollo e Investigación Midi S.C.                    |
| 10.                              | Mujeres Empresarias Mexicanas, A.C.                                 |
| 11.                              | Organización Juvenil Mexiro, A.C.                                   |
| 12.                              | Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila, A.C.                   |
| 13.                              | Eges para el desarrollo, A.C.                                       |
| 14.                              | Comité de Participación Ciudadana para la Transparencia, A.C.       |
| 15.                              | Documenta, análisis y acción para la justicia social A.C.           |
| 16.                              | Solidaria México, A.C.  |
| 17.                              | Tierra Colectiva, Ciudadanía; género y Medio Ambiente, A.C.         |
| 18.                              | Tendiendo Puentes, A.C.   |
| 19.                              | OSC Gobernanza Mexicana, A.C.                                       |
| 20.                              | Iniciativa Sinaloa (Proyecto I)                                     |
| 21.                              | Red ExpoSocial, A.C.  |
| 22.                              | Alzando Voces Laguna A.C.   |

- |     |  |
|-----|--|
| 23. | Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo, A.C. (IAPGROO) |
| 24. | Locallis S.C.  |
| 25. | Instituto Sonorense de Administración Pública, A.C.                            |

**SEGUNDO.** En caso de que alguna de las organizaciones seleccionadas resulte inelegible por razones de incumplimiento de requisitos o no esté disponible para asistir a la totalidad de las actividades del taller correspondiente a la segunda etapa de la convocatoria, la CTD resolverá lo conducente.

Ciudad de México, a 9 de julio de 2018.

Aprobado por votación unánime de la CTD.

Yo, Issa Luna, como miembro de la Comisión Técnica de Dictaminación de la *Convocatoria de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil con los Sistemas Locales Anticorrupción*, manifiesto estar de acuerdo y haber participado en la deliberación y votación que dio lugar a los dos resolutivos establecidos en el **DICTAMEN DE LA CTD MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE CORRESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN**, contenidos en las páginas 3-4 del presente documento, mismos que cumplen con los objetivos señalados en las bases de la convocatoria y con los criterios y metodología de evaluación establecidos por la propia CTD.

Yo, Fabiola Navarro, como miembro de la Comisión Técnica de Dictaminación de la *Convocatoria de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil con los Sistemas Locales Anticorrupción*, manifiesto estar de acuerdo y haber participado en la deliberación y votación que dio lugar a los dos resolutivos establecidos en el **DICTAMEN DE LA CTD MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE CORRESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN**, contenidos en las páginas 3-4 del presente documento, mismos que cumplen con los objetivos señalados en las bases de la convocatoria y con los criterios y metodología de evaluación establecidos por la propia CTD.

Yo, Fernando Nieto, como miembro de la Comisión Técnica de Dictaminación de la *Convocatoria de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil con los Sistemas Locales Anticorrupción*, manifiesto estar de acuerdo y haber participado en la deliberación y votación que dio lugar a los dos resolutivos establecidos en el **DICTAMEN DE LA CTD MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE CORRESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN**, contenidos en las páginas 3-4 del presente documento, mismos que cumplen con los objetivos señalados en las bases de la convocatoria y con los criterios y metodología de evaluación establecidos por la propia CTD.

Yo, Alejandra Ríos, como miembro de la Comisión Técnica de Dictaminación de la *Convocatoria de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil con los*

*Sistemas Locales Anticorrupción*, manifiesto estar de acuerdo y haber participado en la deliberación y votación que dio lugar a los dos resolutivos establecidos en el **DICTAMEN DE LA CTD MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE CORRESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN**, contenidos en las páginas 3-4 del presente documento, mismos que cumplen con los objetivos señalados en las bases de la convocatoria y con los criterios y metodología de evaluación establecidos por la propia CTD.

Yo, José Roldán, como miembro de la Comisión Técnica de Dictaminación de la *Convocatoria de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil con los Sistemas Locales Anticorrupción*, manifiesto estar de acuerdo y haber participado en la deliberación y votación que dio lugar a los dos resolutivos establecidos en el **DICTAMEN DE LA CTD MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SELECCIONADAS PARA PARTICIPAR EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA DE CORRESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN**, contenidos en las páginas 3-4 del presente documento, mismos que cumplen con los objetivos señalados en las bases de la convocatoria y con los criterios y metodología de evaluación establecidos por la propia CTD.